



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 390/2023
"SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA"**

**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

ANEXO 1. Sugerimos amablemente a la convocante solicite por lo menos un ingeniero certificado en soluciones de cableado, para asegurar a la convocante que el licitante cuenta con el personal calificado y capacitado para llevar a cabo el servicio de instalación. ¿se acepta nuestra propuesta?

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 13:40 Trece horas con cuarenta minutos del día 11 de Julio del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , Jefe de Compras, en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
Juana Rocío Sigala Gómez , en representación de Dirección de Apoyo a la Niñez, como dependencia solicitante.	

PROVEEDOR:

Nombre o razón social	Asistentes	Firma:
ISD Soluciones de TIC S.A de C. V	Eduardo García Tovar Quezada	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 390/2023
"SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 Trece horas del día 11 de Julio del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 390/2023, denominada "SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras, en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Juana Rocío Sigala Gómez**, en representación de **Dirección de Apoyo a la Niñez**, como dependencia solicitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- - PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE ISD Soluciones de TIC S.A de C. V

ANEXO 1. Criterios de evaluación, certificaciones. Solicitamos amablemente al convocante que pueda cubrir este punto presentando certificación de asociado de seguridad (Hikvision Certified Security Associate) ¿se acepta nuestra propuesta?

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES.

ANEXO 1. Sugerimos amablemente que la convocante solicite carta de fabricante para los discos duros y no break ofertados asegurando a la convocante que la empresa licitante está facultada como distribuidor autorizado de la marca para suministro, garantías y soporte técnico. ¿se acepta nuestra propuesta?

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES.

ANEXO 1. Sugerimos amablemente a la convocante solicite carta de mayorista para los accesorios del sistema de vigilancia ofertados asegurando a la convocante que la empresa licitante está facultada como distribuidor autorizado para suministro, garantías y soporte técnico ¿se acepta nuestra propuesta?

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES.

ANEXO 1. Sugerimos amablemente a la convocante solicite carta de mayorista para el material eléctrico ofertado asegurando a la convocante que la empresa licitante está facultada como distribuidor autorizado para suministro, garantías y soporte técnico ¿se acepta nuestra propuesta?

R: NO SE ACEPTA, APEGARSE A LAS BASES.

J. Rocío Sigala Gómez